TETÁREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 08/2014
"ADQUISICION DE REMOLQUE DE CARGA"
ID Nº 275998

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las once horas con treinta minutos, se reúnen en la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General de Migraciones, sito en las intersecciones de las calles Eligio Ayala y Caballero, las siguientes personas: **la Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr. Rodolfo Milessi Jefe del Dpto. de Presupuesto, el Sr. Miguel Antonio Reinal Vela con C.I. Nº: 1.591.893 de la Firma TOPOCAR, el Sr. Víctor Ezcuariza con C.I. Nº: 3.623.967 de la Firma AR Repuestos Industriales y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera; Coordinador de la UOC,** con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA - CD Nº 08/2014,** ***"ADQUISICION DE REMOLQUE DE CARGA"*** **ID Nº 275998** de conformidad al Artículo 34.- **PROCEDIMIENTO**

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la devolución de los Sobres, por no contar con el mínimo de ofertas necesarias.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.

Víctor Escauriza
A.R. Repuestos Industriales

Miguel Reynal

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S/ U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi